

Nº Expediente: 269/2024

A LA JUNTA DE GOBIERNO


Advertido error material en el Anexo III del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 31 de octubre del presente, relativo al Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General del Distrito Casco Antiguo para el año 2025, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos correspondiente al año 2025, instruido en el expediente arriba indicado, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO


PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en el anexo III del acuerdo Junta de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2024, relativo al Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General del Distrito Casco Antiguo, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos en el siguiente sentido:

Dentro del apartado Financiación de la línea 3, denominada “Premios Concursos de postales y cuentos navideños Distrito Casco Antiguo”, modificar la clasificación económica de la partida asignada a la referida línea de subvención, de tal forma que:

- Donde dice “Los costes que genere la concesión de las subvenciones incluidas en esta línea, se limitarán a la cantidad que anualmente se fije en el presupuesto general del Ayuntamiento de Sevilla y se atenderán con cargo a la aplicación presupuestaria 01711.33402.48900”.

Código Seguro De Verificación	c0Tkdh+v5YWxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Vallejo Torcelly	Firmado	25/11/2024 09:47:50	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c0Tkdh+v5YWxHM1fbIwLnA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29/11/2024
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación	zacHfQNwLrouA8Ut5IyqIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	29/11/2024 12:44:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zacHfQNwLrouA8Ut5IyqIw==			

- Debe decir "Los costes que genere la concesión de las subvenciones incluidas en esta línea, se limitarán a la cantidad que anualmente se fije en el presupuesto general del Ayuntamiento de Sevilla y se atenderán con cargo a la aplicación presupuestaria 01711.33402.48101".


SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención General y a la Dirección General del Distrito Municipal Casco Antiguo.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma

LA COORDINADORA GENERAL DE ALCALDÍA

Código Seguro De Verificación	c0Tkdh+v5YWxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Vallejo Torcelly	Firmado	25/11/2024 09:47:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c0Tkdh+v5YWxHM1fbIwLnA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29/11/2024
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	zacHfQNwLrouA8Ut5IyqIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	29/11/2024 12:44:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zacHfQNwLrouA8Ut5IyqIw==			